

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 183

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE AÉS

CVE-2018-8338 *Anuncio de subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal incluido en el Plan Anual de 2018 en el Monte Catalogado de Utilidad Pública, número 377 bis, Gracia y Hayero.*

Se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal incluido en el Plan Anual de 2018, en el Monte Catalogado de Utilidad Pública número 377 BIS, denominado "Gracia y Hayero" de la pertenencia de la Junta Vecinal de Aés.

1º.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Administrativo especial. Enajenación de maderas.

2º.- Descripción:

Todos los eucaliptos existentes en las UA 19, UA21 y UA22 del Plan Técnico de Gestión del Monte, por un total de 1370,00 metros cúbicos de eucaliptus globulus, número de REF. AF-UOM/2018/377-bis/1, en el paraje denominado "El Coteru y Coteruco", del Monte de Utilidad Pública número 377-bis, "Gracia y Hayero" de la pertenencia de la Junta Vecinal de Aés, por el precio base de 37.675,00 euros (IVA no incluido) y modo de liquidación a riesgo y ventura del adjudicatario.

3º.- Lugar y fecha de la subasta:

La subasta tendrá lugar el primer sábado transcurridos los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.C., a las doce horas en el sitio de "Las Escuelas" de Aés (oficina de la Junta Vecinal), bajo la presidencia del alcalde pedáneo de Aés.

4º.- Condiciones:

a) Se cumplirán las condiciones dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regulan la ejecución de los disfrutes de montes (Boletín Oficial del Estado de 21/08/1975) y por el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de aprovechamientos maderables a cargo de ICONA (Boletín Oficial del Estado, 20/08/1975). Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en la Junta Vecinal de Aés.

b) Se hace constar que, de quedar desierta la subasta, se celebrará otra el primer sábado siguiente, desde la primera subasta, en el mismo precio, sitio y hora; si continuase quedando desierta por segunda vez, se celebrará otra el sábado siguiente en las mismas condiciones, reservándose la Junta Vecinal el derecho de tanteo.

5º.- Modelo de proposición:

D....., con DNI número....., expedido en....., a....., de....., de....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número....., de fecha....., para el aprovechamiento de....., en el monte....., ofrece la cantidad de (en letra y número)..... euros.

CVE-2018-8338

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 183

6º.- Garantías exigidas:

Garantía provisional: El 2% del precio base de licitación.

Garantía definitiva: El 6% del importe total.

7º.- Presentación de ofertas:

Las plicas serán admitidas en los locales de la Junta Vecinal de Aés, barrio "Las Escuelas", s/n, o en el domicilio de la Presidencia de la Junta Vecinal de Aés (en sobre cerrado), hasta un cuarto de hora antes (las doce menos cuarto horas) de iniciarse la subasta.

8º.- Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la Junta Vecinal de Aés, barrio "Las Escuelas", a las doce horas del día señalado, una vez constituida la Mesa de Contratación, procediendo seguidamente a la apertura de las propuestas presentadas.

9º. Gastos de publicidad e impuestos:

Los gastos de publicación correrán a cargo del adjudicatario, más el porcentaje del IVA (12%), ya que el mismo no está incluido en el precio de licitación.

Aés, 10 de septiembre de 2018.

El presidente,

Aníbal Villegas Revuelta.

2018/8338